



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PARISS
Ejecutado:	HUMBERTO DE LA CRUZ ARROYAVE ZULUAGA
Radicado:	05001310500220180040800
Asunto:	CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN contra el señor HUMBERTO DE LA CRUZ ARROYAVE ZULUAGA, se tiene notificado el demandado por conducta concluyente.

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante de las excepciones propuestas por la parte ejecutada que militan en el anexo 7 del expediente digital.

Se autoriza al abogado JULIÁN ESTEBAN ZAPATA HOYOS, T.P, 340.728 del C.S. de la J., para representar a la parte demandada.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2af6759f4a040ba3e976b9c73c562e0814f998ef8d795a78000811468106a12**

Documento generado en 23/08/2022 01:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>